

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20255200371941



Bogotá D.C. 20-11-2025

Señor (a)

Anónimo

thiago10sacp@gmail.com

Ciudad

Asunto: Respuesta radicado IDRD No 20252100504092 del 12 de noviembre de 2025.

Cordial saludo,

En respuesta a la solicitud: "(...) quiero manifestar mi sugerencia de quitar por un tiempo la Ciclovía que se realiza los domingos y festivos en la ciudad, Bogotá está avanzando en vías, por lo cual hay bastantes cierres y un vehículo no puede transitar con tranquilidad ya sea por el pico y placa o por los cierres y también porque el domingo o festivo esta trancado todo por la ciclónica por más de medio día, porque no quitar la ciclo vía por lo que queda del año 2025,...)", desde la Subdirección Técnica de Recreación y Deporte, se le informa que:

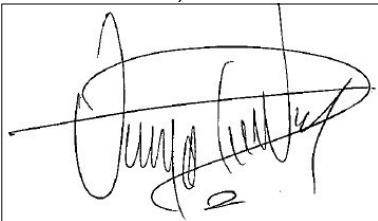
De acuerdo al Decreto 567 de 1976 "Por medio del cual se toman unas determinaciones sobre uso de vías para Bogotá Distrito Especial", el Acuerdo 386 de 2009 "Por medio del cual se declara de interés social, recreativo y deportivo la Ciclovía de Bogotá y se dictan otras disposiciones", El Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD a través de la Ciclovía Recreativa de Bogotá, presta su servicio de 7:00 a.m. a 2:00 p.m. todos los domingos y festivos del año por las principales vías de la ciudad, interconectadas en un circuito de 138.24 kilómetros de extensión y que cubre 19 de las 20 localidades de la ciudad.

La Ciclovía ofrece un espacio para la recreación gratuita y el aprovechamiento del tiempo libre, recupera las calles para el encuentro ciudadano, genera valores de convivencia ciudadana incluyendo valores democráticos, respeto y tolerancia, comunicación y cohesión social, contribuye a la disminución de la inequidad, favorece la adquisición de hábitos de vida saludables, contribuye a la prevención de las enfermedades crónicas mediante la promoción de la actividad física, promueve el uso de medios alternativos de transporte sostenible, disminuye la contaminación ambiental y los niveles de ruido, entre otros.

Basados en la información anteriormente expuesta, su sugerencia no puede ser tomada en cuenta en esta ocasión, de antemano de parte del programa recreo-deportivo más grande de la ciudad, lo invitamos a que nos acompañe con su presencia los días domingos y festivos.

Para cualquier información adicional se puede contactar a través de los correos electrónicos jerson.osorio@idrd.gov.co administrativa_ciclovía@idrd.gov.co o al número telefónico (601) 660 5400, extensión 1406.

Cordialmente,



HUGO ALEXANDER CORTES RUIZ.

Subdirector Técnico de Recreación y Deporte (E)

Subdirección Técnica de Recreación y Deporte

Página 1 de 2

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59ª -06
Tel: 6605400
www.idrd.gov.co
info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Anexos: N/A

Copia: N/A

Elaboró: Edwin Leonardo Díaz Melendez – Contratista Programa Ciclovía

Proyectó: Edwin Leonardo Díaz Melendez – Contratista Programa Ciclovía

Revisó: Sandra Paola España Medina– Contratista Programa Ciclovía

Jerson Asís Osorio Hortua- Contratista Programa Ciclovía

Magda Juliana Ramírez Niño-Asesora Código 105 Grado 01

Elkin Dario Henao Peláez – Abogado Contratista -STRD

Andrea Yeraldin Murcia Martin – Abogada Contratista STRD

Aprobó: Claudia Yolanda Molina Gaitán - Profesional Especializado 222-11 - Área de Recreación.